

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9045 *INNOVACIÓN GASTRONÓMICA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 RESHOSTEL 2012, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios, acordaron en sus respectivas reuniones del 30 de marzo de 2010, la fusión por absorción por parte de "Innovación Gastronómica, Sociedad Limitada", de la sociedad "Reshostel 2012, Sociedad Limitada", con disolución sin liquidación de la última citada y traspaso en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 31 de marzo de 2010.- El Administrador Único de "Innovación Gastronómica, Sociedad Limitada", y de "Reshostel 2012, Sociedad Limitada", Jesús Sebastián Ramírez.

ID: A100025938-1